



Expte nº 1107/2019

Objeto. Convocatoria bolsas de trabajo de personal laboral: peones, auxiliares de ayuda domicilio, limpiadores/as y auxiliares de enfermería.

Asunto. RESULTADO PROVISIONAL CONCURSO PARA LA CREACION BOLSA DE EMPLEO DE PEONES DE SERVICIOS

Reunidos los miembros del Tribunal calificador para la realización del concurso para la creación de una bolsa de empleo de peones de servicios, se pone de manifiesto lo siguiente:

1.- En cuanto a la experiencia laboral de los interesados, únicamente ha sido valorada la experiencia profesional acreditada debidamente, tal y como recoge la base cuarta de la convocatoria de la bolsa de empleo, Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 54, de fecha 20 de marzo de 2019.

Se manifiesta que muchos de los interesados, junto con la solicitud, han presentado únicamente la vida laboral, pero sin acompañar ningún certificado de servicios prestados ni contrato de trabajo alguno, con lo cual ha sido imposible saber las funciones realizadas por los interesados, y por consiguiente valorar la experiencia profesional. En el caso de aquellos interesados que han prestado servicios en este Ayuntamiento, desde el archivo municipal se nos ha informado de la duración de los contratos y las funciones realizadas.

2.- En cuanto al tiempo trabajado, únicamente se han valorado meses completos trabajados, no habiéndose tenido en cuenta contratos de trabajo con duración inferior a un mes, conforme a lo establecido en el Anexo II de las citadas bases reguladoras.

3.- Según el resultado del concurso que se detalla a continuación, y de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, para dirimir los empates se han seguido los siguientes criterios:

- Mayor puntuación obtenida en experiencia profesional en cualquier Administración Pública
- Mayor puntuación obtenida en experiencia profesional en empresas privadas
- Mayor puntuación obtenida en formación complementaria

Como en algunos supuestos, no ha sido posible el desempate de acuerdo con los criterios anteriores, el Tribunal acuerda realizar un sorteo para el desempate, procediendo a la realización del mismo, y siendo el resultado del concurso el siguiente:

Nº	DNI	Experiencia profesional Máximo 6 puntos	Formación complementaria Máximo 4 puntos	Total puntos méritos generales
1	03841122F	6,00	0,90	6,90
2	03836674K	6,00	0,60	6,60
3	03849012P	6,00	0,10	6,10
4	03872764R	6,00	0,10	6,10
5	03830457Z	6,00	0,00	6,00
6	03826252H	4,95	0,80	5,75
7	03853806H	3,55	1,90	5,45
8	03872558W	4,90	0,00	4,90
9	70348199P	3,10	1,60	4,70
10	52187064H	4,60	0,00	4,60
11	03850086R	3,35	0,00	3,35

Firma 1 de 1
Dolores Rubio-Iglesias Ungría
18/11/2019
Jefe negociado de Recursos Humanos



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación	5e1da3f5ce374b6d9658a955821c276b001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

12	03906965R	3,20	0,10	3,30
13	03813756B	2,20	0,60	2,80
14	28953145D	1,95	0,80	2,75
15	03944846R	2,50	0,00	2,50
16	03852277F	2,20	0,00	2,20
17	X7194962X	1,25	0,70	1,95
18	03836157X	1,10	0,70	1,80
19	03861434X	0,60	1,20	1,80
20	03880064X	1,10	0,60	1,70
21	02328460D	0,05	1,60	1,65
22	03829766J	1,60	0,00	1,60
23	03877004D	0,90	0,70	1,60
24	03797650M	1,10	0,40	1,50
25	03834575S	0,90	0,60	1,50
26	03908068T	0,30	1,20	1,50
27	03917491Q	1,40	0,00	1,40
28	X1428823V	1,40	0,00	1,40
29	X5204049T	1,20	0,20	1,40
30	03866960Q	1,30	0,00	1,30
31	X8188148X	1,30	0,00	1,30
32	X3979366K	1,30	0,00	1,30
33	X3496031P	1,20	0,10	1,30
34	03911035T	0,60	0,70	1,30
35	03793677B	1,20	0,00	1,20
36	71216763T	1,20	0,00	1,20
37	X7350904N	1,20	0,00	1,20
38	03925715Y	1,20	0,00	1,20
39	03819829N	1,20	0,00	1,20
40	53428030L	1,10	0,00	1,10
41	03855240 A	0,60	0,50	1,10
42	X9642774R	0,90	0,10	1,00
43	03883766D	0,90	0,00	0,90
44	X7947795F	0,90	0,00	0,90
45	03948157T	0,90	0,00	0,90
46	X6593015L	0,70	0,20	0,90
47	03813418H	0,85	0,00	0,85
48	02642753F	0,80	0,00	0,80
49	03885532G	0,80	0,00	0,80
50	01916670B	0,70	0,00	0,70
51	04855949M	0,20	0,50	0,70
52	03837734T	0,00	0,70	0,70
53	03935388L	0,00	0,70	0,70
54	03890583H	0,65	0,00	0,65
55	03896727K	0,60	0,00	0,60
56	03909584K	0,60	0,00	0,60
57	06975734H	0,60	0,00	0,60
58	74499391E	0,60	0,00	0,60
59	03935397M	0,60	0,00	0,60
60	50739839E	0,60	0,00	0,60
61	X3096765E	0,60	0,00	0,60
62	X8617483G	0,60	0,00	0,60
63	03790828Z	0,50	0,00	0,50

Firma 1 de 1
Dolores Rubio-Iglesias Ungría 18/11/2019 Jefe negociado de Recursos Humanos



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación	5e1da3f5ce374b6d9658a955821c276b001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

64	51680294F	0,50	0,00	0,50
65	47038863E	0,50	0,00	0,50
66	08948618P	0,40	0,00	0,40
67	50056146G	0,40	0,00	0,40
68	X4476948K	0,30	0,10	0,40
69	03927510F	0,00	0,40	0,40
70	03924457J	0,35	0,00	0,35
71	03924129F	0,35	0,00	0,35
72	03866108S	0,30	0,00	0,30
73	52886301D	0,30	0,00	0,30
74	03876879E	0,30	0,00	0,30
75	03862440G	0,30	0,00	0,30
76	03857190K	0,30	0,00	0,30
77	03869980T	0,30	0,00	0,30
78	03873581J	0,20	0,00	0,20
79	03951255Q	0,15	0,00	0,15
80	X4907347K	0,05	0,10	0,15
81	X8308854N	0,00	0,10	0,10
82	03888906C	0,05	0,00	0,05
83	X5427358W	0,00	0,00	0,00
84	Y3297998L	0,00	0,00	0,00
85	07044148F	0,00	0,00	0,00
86	03929834P	0,00	0,00	0,00
87	03924566F	0,00	0,00	0,00
88	45130669T	0,00	0,00	0,00
89	49142163H	0,00	0,00	0,00
90	04237999L	0,00	0,00	0,00
91	03894400V	0,00	0,00	0,00
92	11778032P	0,00	0,00	0,00
93	03925716f	0,00	0,00	0,00
94	16561494E	0,00	0,00	0,00
95	03846278B	0,00	0,00	0,00
96	11769267Y	0,00	0,00	0,00
97	76116470V	0,00	0,00	0,00
98	02667700E	0,00	0,00	0,00
99	03930992Q	0,00	0,00	0,00
100	04225078R	0,00	0,00	0,00
101	03923830F	0,00	0,00	0,00
102	03920181S	0,00	0,00	0,00
103	03893797N	0,00	0,00	0,00
104	52895061Y	0,00	0,00	0,00
105	16561462J	0,00	0,00	0,00
106	X4829361M	0,00	0,00	0,00
107	04243209P	0,00	0,00	0,00
108	X5204131J	0,00	0,00	0,00
109	03949667S	0,00	0,00	0,00
110	03884431F	0,00	0,00	0,00
111	11807204Q	0,00	0,00	0,00
112	47068072k	0,00	0,00	0,00
113	X9805004N	0,00	0,00	0,00
114	48519537W	0,00	0,00	0,00
115	03855956Y	0,00	0,00	0,00

Firma 1 de 1
Dolores Rubio-Iglesias Ungría 18/11/2019 Jefe negociado de Recursos Humanos

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
	Código Seguro de Validación	5e1da3f5ce374b6d9658a955821c276b001	
	Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



El Tribunal calificador establece un plazo de tres días hábiles para posibles reclamaciones, contados a partir del siguiente de la publicación del correspondiente anuncio del resultado del concurso en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

En Bargas a 18 de noviembre de 2019

La Secretaria del Tribunal.

Firma 1 de 1	Dolores Rubio-Iglesias Ungría	18/11/2019	Jefe negociado de Recursos Humanos
--------------	-------------------------------	------------	------------------------------------



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación	5e1da3f5ce374b6d9658a955821c276b001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

